

Uso de Medicamentos Esenciales

Lista Modelo de Medicamentos Esenciales de la Organización Mundial de la Salud (OMS). (Lista 11ª)

Se publica aquí una traducción de la 11ª Lista de Medicamentos Esenciales de la OMS. Se detallan algunas notas explicativas acerca de la misma con la finalidad de facilitar su uso adecuado.

Notas Explicativas

Esta revisión fue realizada por el Comité de Expertos de la OMS sobre el uso de Medicamentos Esenciales en Ginebra (Suiza) del 14 al 19 noviembre de 1999.

Muchos medicamentos incluidos en la lista están precedidos por un símbolo cuadrado (□) para indicar que representan un ejemplo de un grupo terapéutico y que varios medicamentos pueden servir como alternativas. Es imperativo que esto se comprenda para que, cuando los medicamentos sean seleccionados en el nivel nacional, la elección se realice teniendo en cuenta el costo y la disponibilidad de productos equivalentes.

Ejemplos de sustituciones aceptables incluyen:

- Codeína: otros medicamentos para el tratamiento sintomático de la diarrea en adultos, tal como la loperamida
- Hidroclorotiazida: cualquier otro diurético tipo tiazida de amplio uso clínico habitual.
- Hidralazina: cualquier otro vasodilatador periférico que tenga efecto antihipertensivo.
- Sen: cualquier laxante suavemente estimulante (sintético o proveniente de plantas).
- Sulfadiazina: cualquier otra sulfonamida de corta acción, activa en forma sistémica, que no produzca cristaluria.

Los números entre paréntesis, luego de los nombres de los medicamentos indican:

- (1) Medicamentos sujetos a control internacional por:
 - (a) La Convención Unica de Drogas Narcóticas, 1961;
 - (b) La Convención de Sustancias Psicotrópicas, 1971; o
 - (c) La Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Drogas Narcóticas y Sustancias Psicotrópicas, 1988
- (2) Para su uso apropiado se requiere experiencia específica, precisión diagnóstica, individualización de la dosis o equipos especiales.
- (3) Mayor potencia o eficacia.
- (4) Se requieren ajustes de las dosis o están contraindicados en la insuficiencia renal.

- (5) Para mejorar la observancia del tratamiento.
- (6) Propiedades farmacocinéticas especiales.
- (7) Los efectos adversos disminuyen la relación beneficio/riesgo.
- (8) Indicaciones limitadas o estrecho espectro de actividad.
- (9) Para anestesia epidural.
- (10) Están disponibles preparaciones de liberación sostenida. La propuesta de incluir estos productos en las listas de medicamentos esenciales nacionales debe estar sustentada en documentación adecuada.
- (11) El monitoreo de las concentraciones terapéuticas de droga en plasma puede utilizarse para mejorar la seguridad y eficacia.

Las letras entre paréntesis después del nombre del medicamento indican las razones para la inclusión de medicamentos complementarios:

- (A) Cuando no están disponibles los medicamentos de la lista principal.
- (B) Cuando los medicamentos de la lista principal son ineficaces o inapropiados para un individuo determinado.
- (C) Para usar en trastornos raros o circunstancias excepcionales.
- (D) Antimicrobianos de reserva para ser usados solo cuando existe resistencia significativa a otros fármacos del listado.

Ciertos efectos farmacológicos tienen muchos usos terapéuticos. Los medicamentos con estos efectos se pueden incluir en diferentes categorías terapéuticas en la lista modelo. Sin embargo, la inclusión de tales medicamentos en más de una categoría terapéutica ha sido limitada a circunstancias que el Comité deseaba destacar. Los medicamentos de la lista modelo no están, por lo tanto, incluidos necesariamente en cada una de las categorías terapéuticas en las que son de valor. La información sobre el uso terapéutico está disponible en las publicaciones de la OMS «Who Model Prescribing Information».

Los medicamentos esenciales podrían clasificarse además en distintas categorías, según que se empleen para tratar una enfermedad potencialmente mortal, reducir al mínimo o prevenir una discapacidad o mejorar la calidad de vida. Sin embargo, este sistema no se usa aquí ya que el Comité consideró que todos estos usos eran esenciales para una terapéutica apropiada. Es necesario que cada país especifique que medicamentos tienen prioridad en su territorio.

Medicamento	Vías de administración, formas farmacéuticas y concentraciones
<input type="checkbox"/> ibuprofeno	tableta, 200 mg, 400 mg
paracetamol	tableta, 100-500 mg supositorio, 100 mg jarabe, 125 mg/5 ml

2.2 Analgésicos opiáceos

<input type="checkbox"/> codeína (1a)	tableta, 30 mg (fosfato)
<input type="checkbox"/> morfina (1a)	inyectable, 10 mg (sulfato o clorhidrato) en ampolla de 1ml solución oral, 10 mg (sulfato o clorhidrato)/5 ml tableta, 10 mg (sulfato)

Medicamento complementario

<input type="checkbox"/> petidina (A) (1a, 4)	inyectable, 50 mg (clorhidrato) en ampolla de 1ml tableta, 50 mg, 100 mg (clorhidrato)
---	---

2.3 Medicamentos para el tratamiento de la gota

alopurinol (4)	tableta, 100 mg
colchicina (7)	tableta, 500 µg

2.4 Fármacos modificadores de la enfermedad utilizados en trastornos reumáticos

azatioprina (2)	tableta, 50 mg
ciclofosfamida (2)	tableta, 25 mg
cloroquina (2)	tableta, 100 mg, 150 mg (como fosfato o sulfato)
metotrexato (2)	tableta, 2.5 mg (como sal sódica)
penicilamina (2)	cápsula o tableta, 250 mg
sulfasalazina (2)	tableta, 500 mg

3. Antialérgicos y otros medicamentos usados en anafilaxia

<input type="checkbox"/> clorfenamina	tableta, 4 mg (maleato monoácido) inyectable, 10 mg (maleato monoácido) en ampolla de 1ml
<input type="checkbox"/> dexametasona	tableta, 500 µg, 4 mg inyectable, 4 mg de fosfato de dexametasona (como sal disódica) en ampolla de 1ml
epinefrina	inyectable, 1 mg (como clorhidrato o tartrato monoácido) en frasco ampolla de 1ml
hidrocortisona	polvo para inyectable, 100 mg (como succinato sódico), en frasco ampolla
<input type="checkbox"/> prednisolona	tableta, 5 mg

Medicamento**Vías de administración, formas farmacéuticas y concentraciones**

4. Antídotos y otras sustancias usadas en intoxicaciones**4.1 No específicos**

<input type="checkbox"/> carbón activado	polvo
ipecaacuana	jarabe, conteniendo 0.14% de alcaloides de ipecacuana calculados como emetina

4.2 Específicos

acetilcisteína	inyectable, 200mg/ml en frasco ampolla de 10 ml
atropina	inyectable, 1 mg (sulfato) en ampolla de 1 ml
calcio, gluconato (2, 8)	inyectable, 100 mg/ml, en ampolla de 10 ml
deferoxamina	polvo para inyectable, 500 mg (mesilato) en frasco ampolla
dimercaprol (2)	inyectable en aceite, 50 mg/ml en ampolla de 2 ml
<input type="checkbox"/> DL- metionina	tableta, 250 mg
edetato disódico de calcio(2)	inyectable, 200 mg/ml en ampolla de 5 ml
hexaciano-ferrato férrico de potasio (II) 2 H ₂ O (azul de Prusia)	polvo para administración oral
metiltioninio, cloruro (azul de metileno)	inyectable, 10 mg/ml en ampolla de 10 ml
naloxona	inyectable, 400 µg (clorhidrato) en ampolla de 1 ml
nitrito de sodio	inyectable, 30 mg/ml en ampolla de 10 ml
penicilamina (2)	cápsula o tableta, 250 mg
tiosulfato de sodio	inyectable, 250 mg/ml en ampolla de 50 ml

5. Anticonvulsantes/antiepilépticos

<input type="checkbox"/> ácido valproico (7, 11)	tableta con cobertura entérica, 200 mg, 500 mg (sal sódica)
carbamazepina(10,11)	tableta ranurada, 100 mg, 200 mg
diazepam(1b)	inyectable, 5 mg/ml en ampolla de 2 ml (intravenoso o rectal)
etosuximida	cápsula, 250 mg; jarabe, 250 mg/5 ml
fenitoína (7, 11)	cápsula o tableta, 25 mg, 50 mg, 100 mg (sal sódica) inyectable, 50 mg (sal sódica)/ en 5 ml (ampolla)
fenobarbital (1b, 11)	tableta, 15-100 mg elixir, 15 mg/5 ml
<input type="checkbox"/> sulfato de magnesio (C)	inyectable, 500 mg/ml en ampolla de 2 ml y 10 ml

Medicamento	Vías de administración, formas farmacéuticas y concentraciones
bencilpenicilina	polvo para inyección, 600 mg (= 1 millón de UI), 3 g (= 5 millones de UI) en frasco ampolla (sal sódica o potásica)
bencilpenicilina benzatínica	polvo para inyección, 1.44 g de bencilpenicilina (=2.4 millones de UI) en frasco ampolla de 5ml
bencilpenicilina procaína	polvo para inyección, 1 g (=1 millón de UI), 3 g (=3 millones de UI) en frasco ampolla
<input type="checkbox"/> cloxacilina	cápsula, 500 mg, 1 g (como sal sódica) para solución oral, 125 mg (como sal sódica)/5 ml polvo para inyección, 500 mg (como sal sódica) en frasco ampolla
fenoximetilpenicilina	tableta, 250 mg (como sal potásica) polvo para suspensión oral, 250 mg (como sal potásica) /5 ml
<i>Indicaciones restringidas</i>	
<input type="checkbox"/> amoxicilina + ácido clavulánico (D)	tableta, 500 mg + 125 mg
ceftazidima (D)	polvo para inyección, 250 mg (como pentahidrato) en frasco en ampolla
<input type="checkbox"/> ceftriaxona (D)	polvo para inyección, 250 mg (como sal sódica) frasco en ampolla
imipenem + cilastatina (D)	polvo para inyección, 250 mg (como monohidrato) + 250 mg, (como sal sódica), 500 mg (como monohidrato) + 500 mg (como sal sódica) en frasco ampolla
6.2.2 Otros antibacterianos	
ácido nalidíxico (8)	tableta, 250 mg, 500 mg
<input type="checkbox"/> ciprofloxacina	tableta, 250 (como clorhidrato)
<input type="checkbox"/> cloranfenicol (7)	cápsula, 250 mg suspensión oral, 150 mg (como palmitato) /5 ml polvo para inyección, 1 g (succinato sódico) en frasco ampolla
<input type="checkbox"/> doxiciclina (5, 6)	cápsula o tableta, 100 mg de (clorhidrato)
<input type="checkbox"/> eritromicina	cápsula o tableta, 250 mg (como estearato o etilsuccinato) polvo para suspensión oral, 125 mg (como estearato o etilsuccinato) polvo para inyección, 500 mg (como lactobionato) en frasco ampolla
espectinomicina (8)	polvo para inyección, 2 g (como clorhidrato) en frasco ampolla
<input type="checkbox"/> gentamicina (2, 4, 7, 11)	inyectable, 10 mg, 40 mg (como sulfato) /ml en ampolla de 2 ml
<input type="checkbox"/> metronidazol	tableta, 200-500 mg inyectable, 500 mg en ampolla de 100 ml supositorio, 500 mg, 1 g suspensión oral, 200 mg (como benzoato) /5 ml
nitrofurantoína (4, 8)	tableta, 100 mg
<input type="checkbox"/> sulfadiazina (4)	tableta, 500 mg inyectable, 250 mg (sal sódica) en frasco ampolla de 4 ml
<input type="checkbox"/> sulfametoxazol + trimetoprima (4)	tableta, 100 mg + 20 mg, 400 mg + 80 mg suspensión oral, 200 mg + 40 mg/5 ml inyectable, 80 mg + 16 mg/ml en ampolla de 5 ml y 10ml

Medicamento	Vías de administración, formas farmacéuticas y concentraciones
--------------------	---

trimetoprima (8)	tableta, 100 mg, 200 mg inyectable, 20 mg/ml en ampolla de 5 ml
------------------	--

Medicamentos complementarios

clindamicina (B) (8)	cápsula, 150 mg inyectable, 150 mg (como fosfato)/ml
----------------------	---

cloranfenicol (C)	suspensión oleosa para inyección, 0.5 g (como succinato sódico) /ml en ampolla de 2 ml
-------------------	--

Indicaciones restringidas

vancomicina (D)	polvo para inyección, 250 mg (como clorhidrato) en frasco ampolla
-----------------	---

6.2.3 Medicamentos para el tratamiento de la lepra

clofazimina	cápsula, 50 mg, 100 mg
-------------	------------------------

dapsona	tableta, 25 mg, 50 mg, 100 mg
---------	-------------------------------

rifampicina	cápsula o tableta, 150 mg, 300 mg
-------------	-----------------------------------

6.2.4 Medicamentos para el tratamiento de la tuberculosis

estreptomina (4)	polvo para inyección, 1 g, (como sulfato) en frasco ampolla
------------------	---

etambutol (4)	tableta, 100-400 mg (clorhidrato)
---------------	-----------------------------------

isoniazida	tableta, 100 - 300 mg
------------	-----------------------

isoniazida + etambutol (5)	tableta, 150 mg + 400 mg
----------------------------	--------------------------

pirazinamida	tableta, 400 mg
--------------	-----------------

rifampicina	cápsula o tableta, 150 mg, 300 mg
-------------	-----------------------------------

rifampicina + isoniazida * (5)	tableta, 150 mg + 75 mg; 300 mg + 150 mg; 150 mg + 150 mg
--------------------------------	---

rifampicina + isoniazida + pirazinamida* (5)	tableta, 150 mg + 75 mg + 400 mg; 150 mg + 150 mg + 500 mg
--	--

rifampicina + isoniazida + pirazinamida + etambutol	tableta, 150 mg + 75 mg + 400 mg + 275 mg
---	---

Medicamento complementario

tioacetazona + isoniazida (A) (5, 7)	tableta, 50 mg + 100 mg; 150 mg + 300 mg
--------------------------------------	--

6.3 Medicamentos antimicóticos

anfotericina B (4)	polvo para inyección, 50 mg en frasco ampolla
--------------------	---

□ fluconazol (2)	cápsula, 50 mg suspensión oral, 50 mg/5 ml inyectable, frasco ampolla 2mg/ml
------------------	--

* para uso intermitente tres veces por semana.

Medicamento	Vías de administración, formas farmacéuticas y concentraciones
--------------------	---

pentamidina (5)	polvo para inyección, 200 mg, 300 mg (isetionato) en frasco ampolla
-----------------	---

Medicamento complementario

anfotericina B (B) (4)	polvo para inyección, 50 mg en frasco ampolla
------------------------	---

6.5.3 Medicamentos antipalúdicos

(a) Para tratamiento curativo

<input type="checkbox"/> cloroquina	tableta, 100 mg, 150 mg (como fosfato o sulfato) jarabe, 50 mg (como fosfato o sulfato) /5 ml inyectable, 40 mg (como clorhidrato, fosfato o sulfato)/ml en ampolla de 5 ml
-------------------------------------	---

primaquina	tableta, 7.5 mg, 15 mg (como difosfato)
------------	---

<input type="checkbox"/> quinina	tableta, 300 mg (como bisulfato o sulfato) inyectable, 300 mg (como diclorhidrato) /ml en ampolla de 2 ml
----------------------------------	--

Medicamentos complementarios

<input type="checkbox"/> doxiciclina (B) *	cápsula o tableta, 100 mg (clorhidrato)
--	---

mefloquina (B)	tableta, 250 mg (como clorhidrato)
----------------	------------------------------------

<input type="checkbox"/> sulfadoxina + pirimetamina (B)	tableta, 500 mg + 25 mg
---	-------------------------

Indicaciones restringidas

artemeter (D)	inyectable, 80 mg/ml en ampolla de 1 ml
---------------	---

artesunato (D)	tableta, 50 mg
----------------	----------------

(b) Para profilaxis

cloroquina	tableta, 150 mg (como fosfato o sulfato) jarabe, 50 mg (como fosfato o sulfato)/5 ml
------------	---

<input type="checkbox"/> doxiciclina	cápsula o tableta, 100 mg (clorhidrato)
--------------------------------------	---

mefloquina	tableta, 250 mg (como clorhidrato)
------------	------------------------------------

proguanil**	tableta, 100 mg (clorhidrato)
-------------	-------------------------------

6.5.4 Medicamentos antipneumocistosis y antitoxoplasmosis

pentamidina (2)	tableta, 200 mg, 300 mg
-----------------	-------------------------

pirimetamina	tableta, 25 mg
--------------	----------------

sulfametoxazol + trimetoprima	inyectable, 80 mg + 16 mg/ml en ampolla de 5 ml y 10 ml
-------------------------------	---

* Para usar sólo en combinación con quinina.

** Para usar sólo en combinación con cloroquina.

Medicamento	Vías de administración, formas farmacéuticas y concentraciones
--------------------	---

8.2 Medicamentos citotóxicos

asparaginasa (2)	polvo para inyección, 10,000 UI en frasco ampolla
bleomicina (2)	polvo para inyección, 15 mg (como sulfato) en frasco ampolla
ciclofosfamida (2)	tableta, 25 mg polvo para inyección, 500 mg en frasco ampolla
cisplatino (2)	polvo para inyección, 10 mg, 50 mg en frasco ampolla
citarabina (2)	polvo para inyección, 100 mg en frasco ampolla
clorambucilo (2)	tableta, 2 mg
clormetina (2)	polvo para inyección, 10 mg (clorhidrato) en frasco ampolla
dacarbazina (2)	polvo para inyección, 100 mg en frasco ampolla
dactinomicina (2)	polvo para inyección, 500 µg en frasco ampolla
daunorubicina (2)	polvo para inyección, 50 mg (clorhidrato) en frasco ampolla
<input type="checkbox"/> doxorubicina (2)	polvo para inyección, 10 mg, 50 mg (clorhidrato) en frasco ampolla
etopósido (2)	cápsula, 100 mg inyectable, 20 mg/ml en ampolla de 5 ml
fluorouracilo (2)	inyectable, 50 mg/ml en ampolla de 5 ml
folinato de calcio (2)	tableta, 15 mg inyectable, 3 mg/ml en ampolla de 10 ml
levamisol (2)	tableta, 50 mg (como clorhidrato)
mercaptopurina (2)	tableta, 50 mg
metotrexato (2)	tableta, 2.5 mg (como sal sódica) polvo para inyección, 50 mg (como sal sódica) en frasco ampolla
procarbazina	cápsula, 50 mg (como clorhidrato)
vinblastina (2)	polvo para inyección, 10 mg (sulfato) en frasco ampolla
vincristina (2)	polvo para inyección, 1 mg, 5 mg (sulfato) en frasco ampolla

8.3 Hormonas y antihormonas

<input type="checkbox"/> prednisolona	tableta, 5 mg polvo para inyección, 20 mg, 25 mg (como fosfato sódico o succinato sódico) en frasco ampolla
tamoxifeno	tableta, 10 mg, 20 mg (como citrato)

8.4 Medicamentos usados en cuidados paliativos

Todos los medicamentos mencionados en la publicación de la OMS, Alivio del Dolor en Cáncer *

* El Comité recomendó que se consideraran esenciales todos los medicamentos mencionados en la publicación de la OMS *Alivio del dolor en cáncer: con una guía a la disponibilidad de opiáceos*, 2a. edición. Los medicamentos están incluidos en las secciones pertinentes de la lista modelo, según su uso terapéutico, por ejemplo: como analgésicos.

Medicamento	Vías de administración, formas farmacéuticas y concentraciones
--------------------	---

Medicamentos complementarios

- | | |
|---|-------------|
| <input type="checkbox"/> factor VIII concentrado (C) (2, 8) | liofilizado |
| <input type="checkbox"/> complejo de factor IX concentrado (factores de la coagulación II, VII, IX, X) (C) (2, 8) | liofilizado |

12. Medicamentos cardiovasculares

12.1 Medicamentos antianginosos

- | | |
|--|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> atenolol | tableta, 50 mg, 100 mg |
| <input type="checkbox"/> dinitrato de isosorbide | tableta (sublingual), 5 mg |
| trinitrato de glicerilo | tableta (sublingual), 500µg |
| <input type="checkbox"/> verapamilo (10) | tableta, 40 mg, 80 mg (clorhidrato) |

12.2 Medicamentos antiarrítmicos

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> atenolol | tableta, 50 mg, 100 mg |
| <input type="checkbox"/> digoxina (4, 11) | tableta, 62.5 µg, 250 µg
solución oral, 50µg/ml
inyectable, 250 µg/ml en ampolla de 2 ml |
| lidocaína | inyectable, 20 mg (clorhidrato) /ml en ampolla de 5 ml |
| <input type="checkbox"/> verapamilo (8, 10) | tableta, 40 mg, 80 mg (clorhidrato)
inyectable, 2.5 mg (clorhidrato) /ml en ampolla de 2 ml |

Medicamentos complementarios

- | | |
|--|--|
| epinefrina (C) | inyectable, 1 mg (como clorhidrato) en ampolla |
| isoprenalina (C) | inyectable, 20 µg (clorhidrato) /ml en ampolla |
| <input type="checkbox"/> procainamida (B) | inyectable, 100 mg (clorhidrato) /ml en ampolla de 10 ml |
| <input type="checkbox"/> quinidina (A) (7) | tableta, 200 mg (sulfato) |

12.3 Medicamentos antihipertensivos

- | | |
|--------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> atenolol | tableta, 50 mg, 100 mg |
| <input type="checkbox"/> captopril | tableta ranurada, 25 mg |
| <input type="checkbox"/> hidralazina | tableta, 25 mg, 50 mg (clorhidrato)
polvo para inyección, 20 mg (clorhidrato) en frasco ampolla |

Medicamento	Vías de administración, formas farmacéuticas y concentraciones
<input type="checkbox"/> hidroclorotiazida	tableta ranurada, 25 mg
metildopa (7)	tableta, 250 mg
<input type="checkbox"/> nifedipina (10)	formulaciones de liberación sostenida tableta, 10 mg
<input type="checkbox"/> reserpina	tableta, 100 µg, 250 µg, inyectable, 1 mg en ampolla de 1 ml

Medicamentos complementarios

<input type="checkbox"/> nitroprusiato sódico (C) (2, 8)	polvo para infusión, 50 mg en frasco ampolla
<input type="checkbox"/> prazosín	tableta 500 µg, 1 mg (mesilato)

12.4 Medicamentos usados en la insuficiencia cardíaca

<input type="checkbox"/> captopril	tableta ranurada 25 mg
<input type="checkbox"/> digoxina (4, 11)	tableta, 62.5 µg, 250 µg solución oral, 50 µg/ml inyectable, 250 µg/ml en ampolla de 2 ml
dopamina	inyectable, 40 mg (clorhidrato)/ml en ampolla de 5 ml
<input type="checkbox"/> hidroclorotiazida	tableta, 25 mg, 50 mg

12.5 Medicamentos antitrombóticos

ácido acetilsalicílico	tableta, 100 mg
------------------------	-----------------

Medicamento complementario

estreptoquinasa (C)	polvo para inyectable, 100.000 UI, 750.000 UI en frasco ampolla
---------------------	---

12.6 Agentes hipolipemiantes

El Comité reconoce el valor de los medicamentos hipolipemiantes para tratar a los pacientes con hiperlipidemia. Sin embargo hay muchos otros factores de riesgo, para la aterosclerosis y sus complicaciones, que incluyen el tabaquismo y la hipertensión mal controlada. La mayoría de las hiperlipidemias pueden ser controladas con la alimentación.

Los inhibidores de la β -hidroxi- β -metilglutaril-coenzima A reductasa (HMG-CoA), a menudo llamados «estatinas» son una familia de medicamentos hipolipemiantes potentes y eficaces con un perfil de tolerancia bueno. Se ha demostrado que varios de estos medicamentos tienen capacidad para reducir la incidencia de infarto de miocardio fatal y no fatal, de accidentes cerebrovasculares y de mortalidad por todas las causas, como así también las intervenciones de by-pass coronario.

Todos los fármacos son muy costosos, pero pueden ser costo-efectivos para la prevención secundaria de enfermedades cardiovasculares, así como también para la prevención primaria en algunos pacientes de muy alto riesgo. Desde que ningún medicamento ha mostrado ser notablemente más eficaz o menos costoso que otros en el grupo, no se incluye ninguno en la lista modelo; la elección de los medicamentos para su uso en pacientes de alto riesgo debe ser decidida a nivel nacional.

Medicamento	Vías de administración, formas farmacéuticas y concentraciones
<input type="checkbox"/> yodopovidona	solución, 10%

15.2 Desinfectantes

<input type="checkbox"/> cloroxilenol	solución, 4.8%
compuestos a base de cloro	polvo (0.1% disponible como cloruro) para solución
glutaraldehído	solución, 2%

16. Diuréticos

<input type="checkbox"/> amilorida (4, 7, 8)	tableta, 5 mg (clorhidrato)
espironolactona (8)	tableta, 25 mg
<input type="checkbox"/> furosemida	tableta, 40 mg inyectable, 10 mg/ml en ampolla de 2 ml
<input type="checkbox"/> hidroclorotiazida	tableta, 25 mg, 50 mg
<i>Medicamento complementario</i>	
<input type="checkbox"/> manitol (C)	solución inyectable, 10%, 20%

17. Medicamentos para el aparato digestivo

17.1 Antiácidos y otros medicamentos antiulcerosos

<input type="checkbox"/> cimetidina	tableta, 200 mg inyectable, 200 mg en ampolla de 2 ml
hidróxido de aluminio	tableta, 500 mg suspensión oral, 320 mg/5 ml
hidróxido de magnesio	suspensión oral, equivalente a 550 mg de óxido de magnesio /10 ml

17.2 Medicamentos antieméticos

metoclopramida	tableta, 10 mg (clorhidrato) inyectable, 5 mg (clorhidrato)/ml en ampolla de 2 ml
<input type="checkbox"/> prometazina	tableta, 10 mg, 25 mg (clorhidrato) elixir o jarabe, 5 mg (clorhidrato)/5 ml inyectable, 25 mg (clorhidrato)/ml en ampolla de 2 ml

17.3 Medicamentos antihemorroidales

<input type="checkbox"/> medicamento anestésico local, astringente y antiinflamatorio	ungüento o supositorio
---	------------------------

<i>Medicamento</i>	<i>Vías de administración, formas farmacéuticas y concentraciones</i>
--------------------	---

19.3 Vacunas***

19.3.1 Para inmunización universal

BCG	inyectable
difteria	inyectable
hepatitis B	inyectable
poliomielitis	solución oral
sarampión	inyectable
tétanos	inyectable
tos ferina	inyectable

19.3.2 Para grupos específicos de personas

influenza	inyectable
meningitis, polisacáridos	inyectable
paperas	inyectable
poliomielitis (inactivada)	inyectable
rubéola	inyectable
vacuna para la fiebre amarilla	inyectable
vacuna para la fiebre tifoidea	inyectable
vacuna para la rabia (inactiva)	inyectable

20. Relajantes musculares (de acción periférica) e inhibidores de la colinesterasa

<input type="checkbox"/> alcuronio (2)	inyectable, 5 mg (cloruro) /ml en ampolla de 2-ml
<input type="checkbox"/> neostigmina	tableta, 15 mg (bromuro) inyectable, 500 µg; 2.5 mg (metilsulfato) en ampolla de 1 ml
piridostigmina (2, 8)	tableta, 60 mg (bromuro) inyectable, 1 mg (bromuro) en ampolla de 1 ml
suxametonio (2)	inyectable, 50 mg (cloruro)/ml en ampolla de 2 ml; polvo para inyección (cloruro) en frasco ampolla

Medicamento complementario

vecuronio (C)	polvo para inyección, 10 mg (bromuro) en frasco ampolla
---------------	---

* Todas las vacunas deben cumplir con los Requisitos de la OMS para las Substancias Biológicas

Medicamento	Vías de administración, formas farmacéuticas y concentraciones
epinefrina	inyectable, 1 mg (como clorhidrato o tartrato ácido) en ampolla de 1 ml
salbutamol	tableta, 2 mg, 4 mg (como sulfato) inhalación (aerosol), 100 µg (como sulfato) por dosis jarabe, 2 mg (como sulfato)/5 ml inyectable, 50 µg (como sulfato)/ml en ampolla de 5 ml solución para nebulizar, 5 mg (como sulfato)/ml
<input type="checkbox"/> teofilina (10, 11)	tableta, 100 mg, 200 mg

Medicamento complementario

ácido cromoglicico (B)	inhalatorio (aerosol), 20 mg (sal sódica) por dosis
------------------------	---

25.2 Antitusivos

<input type="checkbox"/> dextrometorfano	solución oral, 3.5 mg (hidrobromuro)/5 ml
--	---

26. Soluciones correctoras de los trastornos del agua, electrolitos y equilibrio ácido-base

26.1 Oral

sales de rehidratación oral (para solución salinoglucozada)	Para la composición véase la sección 17.7.1.
cloruro de potasio	polvo para solución

26.2 Parenteral

bicarbonato de sodio	solución inyectable, 1.4% isotónica (equivalente a Na ⁺ 167 mmol/l, HCO ₃ ⁻ 167 mmol/l) solución, 8.4% en ampolla de 10 ml (equivalente a Na 1000 mmol/l, HCO ₃ ⁻ 1000 mmol/l)
cloruro de potasio (2)	solución al 11.2% en ampolla de 20 ml, (equivalente a K ⁺ 1.5 mmol/ml, Cl ⁻ 1.5 mmol/ml)
cloruro de sodio	solución inyectable, 0.9% isotónica (equivalente a Na ⁺ 154 mmol/l, Cl ⁻ 154 mmol/l)
glucosa	solución inyectable, isotónica al 5%, isotónica al 10%, hipertónica al 50%
glucosa con cloruro de sodio	solución inyectable, 4% glucosa, 0.18% cloruro sódico (equivalente a Na ⁺ 30 mmol/l, Cl ⁻ 30 mmol/l)
<input type="checkbox"/> lactato sódico (compuesto)	solución inyectable

26.3 Misceláneas

agua para inyección	2 ml, 5 ml, 10 ml en ampolla
---------------------	------------------------------

Sección 4. Antídotos y otras sustancias usadas en intoxicaciones

4.2 Específicos

El gluconato de calcio se agrega a esta sección para el tratamiento específico de la intoxicación por magnesio.

Sección 5. Anticonvulsivantes/antiepilépticos

Se cambió el nombre de la sección.

Se añade el número (11) a la carbamazepina, el fenobarbital, la fenitoína y el ácido valproico, para indicar los beneficios del monitoreo de las concentraciones terapéuticas del fármaco.

El sulfato de magnesio se lleva a la lista complementaria con la letra (C). Se agrega una solución de 500 mg/ml en un frasco ampolla de 10 ml para inyección i.m.

Se añade el número (7) a la fenitoína por sus efectos adversos significativos.

El símbolo cuadrado precediendo al clonazepan tiene por objeto incorporar el clobazam, para el tratamiento de la epilepsia refractaria.

Sección 6. Medicamentos antiinfecciosos.

6.1.1 Antihelmínticos intestinales

Se suprime el número (8) del levamisol, ya que se reconoce que es uno de los agentes antihelmínticos de primera línea para muchas infecciones.

6.1.2 Antifilariasis

Para la dietilcarbamazina se agregó la forma farmacéutica tableta de 100 mg

Para la ivermectina se agregó la tableta de 3 mg.

6.1.3 Antiesquistosomiásicos y otros medicamentos antitrematodes.

Se cambió el nombre de la sección para incluir el triclabendazol, que es agregado para el tratamiento de la fascioliasis y la paragonimiasis, puesto que ya se ha registrado en Egipto. Este fármaco ha mostrado ser bien tolerado y efectivo, y está siendo usado en los programas de la OMS. El Comité notó, sin embargo, que esta preparación ha sido usada hasta ahora en un número relativamente pequeño de pacientes, aunque no parece que la toxicidad sea un problema. Se suprime de ésta sección el metrifonato (usado para el *Schistosoma haematobium*) ya que no está más disponible para el tratamiento de la esquistosomiasis y no se usa más en los programas de control porque se necesitan 3 dosis con intervalos de 2 semanas.

La oxamniquina se transfiere a la lista complementaria con la letra (C) y el número (8)

6.2.1 Medicamentos beta lactámicos

El nombre de esta sección se modifica para incluir a las cefalosporinas.

La prevalencia de neumococos resistentes a la penicilina ha aumentado en muchas áreas. Sin embargo, la amoxicilina, la ampicilina y la bencilpenicilina y sus formulaciones son consideradas todavía esenciales para el tratamiento de infecciones del tracto respiratorio. La amoxicilina oral se prefiere en lugar de la ampicilina oral, excepto para el tratamiento de shigelosis, para la cual se recomienda todavía este último medicamento.

Se suprime el número (4) de la amoxicilina y la ampicilina, y se agrega a la amoxicilina y la cloxacilina una forma de dosificación de 1 g.

Indicaciones restringidas

Para el tratamiento de infecciones donde los organismos son resistentes a ampicilina debido a la presencia de beta lactamasas se agregó amoxicilina + ácido clavulánico.

El símbolo cuadrado se usa para incluir otros inhibidores de la beta lactamasa, tales como el sulbactam.

El símbolo cuadrado precediendo a la ceftriaxona está para indicar que se pueden tener en cuenta otras cefalosporinas, por ej. la cefotaxima para la meningitis bacteriana. No se recomienda ninguno de los dos medicamentos para la quimioprofilaxis quirúrgica cuando se pueda usar como alternativa la cefuroxima o la cefazolina. La duración del tratamiento debe mantenerse al mínimo.

La ceftazidima se reserva para el tratamiento de infecciones por *Pseudomona* spp. resistentes a los aminoglucósidos.

6.4.2 **Medicamentos antiretrovirales**

Se incluye la zidovudina en la lista para la prevención de la transmisión materna de infecciones HIV a niños recién nacidos. Con excepción de su uso durante el embarazo, la monoterapia con zidovudina es considerada obsoleta debido al desarrollo de resistencia. La terapia triple con antiretrovirales se encuentra más allá de los presupuestos de la mayoría de los programas nacionales y, por lo tanto, las políticas de tratamiento del SIDA deben ser decididas a nivel de los países o de las instituciones.

6.5.2 **Medicamentos antileishmaniasis**

Se agrega pentamidina, polvo para inyección, 300 mg (isetionato) en frasco ampolla.

6.5.3 **Medicamentos antipalúdicos**

(a) *Para tratamiento curativo*

Para la doxiciclina, se reemplaza la sal hclato por el clorhidrato. Se debe utilizar sólo en combinación con quinina.

(b) *Para profilaxis*

Se debe utilizar proguanil solamente en combinación con cloroquina.

Se debe advertir que ningún medicamento antipalúdico puede garantizar un 100% de protección. La profilaxis se debe restringir a las mujeres embarazadas, visitantes de áreas endémicas no-inmunes y grupos especiales tales como equipos de trabajo y equipos militares, que vivan en comunidades cerradas.

6.5.4 **Medicamentos antineumocistosis y antitoxoplasmosis**

Se agrega esta sección para el tratamiento de infecciones por *Toxoplasma gondii* y/o *Pneumocistis carinii* teniendo en cuenta el número creciente de pacientes inmunocomprometidos (ej. con cáncer y SIDA) que son susceptibles a infecciones con patógenos oportunistas. Se incluyen la pentamidina, la pirimetamina y la combinación sulfametoxazol + trimetoprima.

6.5.5 **Medicamentos antitripanosomiasis**

(a) *Tripanosomiasis africana*

Se agrega pentamidina, polvo para inyección 300 mg (isetionato) en frasco ampolla.

Sección 10. Medicamentos que afectan a la sangre

10.1 **Medicamentos antianémicos**

El contenido de ácido fólico de la combinación ácido fólico + sal ferrosa en tableta es aumentado de 250 microgramos a 400 microgramos, ya que las evidencias han mostrado que esta última preparación es más efectiva para cubrir los requerimientos de folato de las mujeres en edad fértil, reduciendo la incidencia de defectos en el tubo neural.

Sección 12. Medicamentos cardiovasculares

12.2 **Medicamentos antiarrítmicos**

Se modificó el nombre de esta sección. Se agregó digoxina a la lista principal con los números (4) y (11) para indicar los beneficios de monitorear las concentraciones terapéuticas del medicamento.

Se agrega epinefrina inyección, 1 mg/ml a la lista complementaria

12.3 **Medicamentos antihipertensivos**

Se transfiere la metildopa a la lista principal. Se refiere solo al isómero L.

Hubo una prolongada discusión sobre la inclusión de la tableta de 10 mg de nifedipina, a la luz de datos recientemente publicados sobre la mortalidad cardíaca relacionada con el uso prolongado de nifedipina de corta duración de acción para el control de la hipertensión. Las tabletas de 10 mg se mantienen ya que son efectivas en determinadas circunstancias. Se agrega nifedipina en formulaciones de liberación sostenida con un símbolo cuadrado para indicar que la elección del bloqueante de los canales de calcio queda en manos de los comités terapéuticos nacionales. Se suprime la cápsula de 10 mg.

La reserpina se transfiere a la lista principal ya que es reconocida como una alternativa de bajo costo para el tratamiento de la hipertensión.

El nitroprusiato sódico se retiene en la lista complementaria.

